



ORDEN PRI/278/2023, de 10 de marzo, por la que se da publicidad al cambio de denominación del municipio de El Grado por el de El Grado-Lo Grau.

Con fecha 20 de julio de 2021 tuvo entrada en el registro del Gobierno de Aragón expediente tramitado por el Ayuntamiento de El Grado solicitando autorización del Gobierno de Aragón para proceder al cambio de denominación de su municipio por el de El Grado-Lo Grau.

Dicho expediente estaba integrado por toda la documentación prevista en el artículo 25 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y artículo 68 del Decreto 346/2002, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Territorio y Población de las Entidades Locales de Aragón.

En sesión celebrada por el Consejo Asesor de Heráldica y Simbología de Aragón el día 16 de noviembre de 2021, se acordó solicitar informe a la Dirección General de Política Lingüística del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, el cual fue emitido con fecha 19 de enero de 2022. La Dirección General de Administración Local también emitió el correspondiente informe con fecha 18 de febrero de 2022.

Con fecha 16 de junio de 2022 el Ayuntamiento de El Grado solicita certificado de silencio positivo al haber transcurrido el plazo establecido en la disposición adicional decimoprimera 1.a) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, introducida por el artículo 12 de la Ley 2/2022, de 19 de mayo, de aplicación y desarrollo de la Ley 1/2021, de 11 de febrero, de simplificación administrativa.

Con fecha 8 de septiembre de 2022 se realizó la correspondiente certificación que fue remitida al Ayuntamiento el 12 de septiembre.

La trascendencia del cambio de denominación de un municipio que afecta a todas las Administraciones y a todos los aspectos e intereses de la actividad administrativa, económica y política municipal, hace conveniente proceder a la publicación del cambio de denominación del municipio de El Grado para general conocimiento de las Administraciones y de los ciudadanos. Por todo ello, he resuelto:

Dar publicidad al cambio de denominación del municipio de El Grado por el de El Grado-Lo Grau, resuelto en aplicación de lo dispuesto en la disposición adicional decimoprimera 1. a) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, introducida por el artículo 12 de la Ley 2/2022, de 19 de mayo, de aplicación y desarrollo de la Ley 1/2021, de 11 de febrero, de simplificación administrativa.

Zaragoza, 10 de marzo de 2023.

**La Consejera de Presidencia
y Relaciones Institucionales,
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN**